

JUEVES, 28 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2018-6021 *Aprobación inicial y exposición pública de la Modificación Puntual de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2018, adoptó acuerdo de aprobación provisional de Modificación Puntual de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín Oficial de Cantabria.

Medio Cudeyo, 18 de junio de 2018.

El alcalde,
Juan José Perojo Cagigas.

2018/6021

CVE-2018-6021